



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE
NUESTRA DIVERSIDAD”

ACUERDO REGIONAL N° 011-2012-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 07 de febrero de 2012

VISTO:

El Oficio N° 005-2012-GR.LAMB/SG de fecha 06.ENE.2012, Reg. SISGEDO N° 00189107, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio del documento del visto la Secretaría General del Gobierno Regional de Lambayeque, por especial encargo de la Presidencia Regional, da atención al Acuerdo Regional N° 161-2011-GR.LAMB./CR, en cuanto al requerimiento del Consejo Regional de informe por parte del Ejecutivo Regional sobre supuesto cambio del logotipo identificatorio del Gobierno Regional de Lambayeque; y, en su caso, cuál sería el logotipo oficial actualmente en uso.

Que, teniendo en cuenta la vigencia de disposiciones regionales referente al uso del logotipo identificatorio del Gobierno Regional de Lambayeque y la aprobación de los símbolos regionales, como son los Acuerdos Regionales 038 y 093-2003-GR.LAMB./CR, se hace necesario unificar criterios y coordinar acciones con el Ejecutivo Regional referente al uso del logotipo distintivo del Gobierno Regional de Lambayeque en todo documento emitido por esta entidad, así como el uso de los símbolos regionales.

Que, con el fin indicado, se hace necesario por razón de competencia, encargar las acciones de coordinación señaladas a la Comisión de Educación, Cultura, Juventudes, Deportes e Identidad Regional del Consejo Regional, el mismo que deberá informar en su momento al pleno del Consejo Regional los resultados de las acciones encargadas.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 01.FEB.2012;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión de Educación, Cultura, Juventudes, Deportes e Identidad Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, la coordinación de acciones con el Ejecutivo Regional encaminadas a unificar criterios referente al uso del logotipo distintivo del Gobierno Regional de Lambayeque en todo documento emitido por esta entidad, así como el uso de los símbolos regionales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.